

COAG Andalucía pide que se reduzca el módulo para olivar, por la escasa cosecha y la incidencia de la mosca

Noticias

Esta organización agraria pide que el módulo baje del 0,26 actual hasta el 0,09, dada la drástica reducción de ingresos que tendrán los productores

La Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos de Andalucía, COAG Andalucía, pide que se rebaje desde el 0,26 actual hasta el 0,09 el módulo impositivo para olivar aplicable en la próxima campaña de renta 2014, debido a la drástica reducción de los rendimientos por la corta producción y la incidencia de la mosca del olivo, todo ello como consecuencia de la sequía.

Por lo que respecta a la cosecha, las malas previsiones se confirmaron y el aforo de la Consejería de Agricultura estima una producción de 643000 t de aceite en Andalucía, lo que significa un descenso respecto del 56% a la campaña pasada. A nivel estatal, las previsiones son similares, con un descenso estimado en un 54%.

Provincia	Estimación Aceituna Almazara	Estimación Aceite	Rendimiento Estimado	Variación Aceite 5 últimas campañas	Variación Aceite 2013-2014
Almería	38.900	7.800	20,05	-24%	-22%
Cádiz	39.100	7.600	19,44	-3%	-20%
Córdoba	744.700	147.000	19,74	-46%	-59%
Granada	348.800	76.900	22,05	-32%	-48%
Huelva	34.300	5.900	17,20	+7%	+19%
Jaén	1.220.600	270.000	22,12	-50%	-64%
Málaga	246.000	47.800	19,43	-32%	-40%
Sevilla	448.900	80.000	17,82	-13%	-25%
ANDALUCÍA	3.121.300	643.000	20,60	-42%	-56%

Datos en toneladas (t)

Fuente: AICA y Aforo de olivar 2014/2015 Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

La reducción se relaciona fundamentalmente con las condiciones meteorológicas, con una primavera y otoño muy secos, y la subida de temperaturas que provocó un alto estrés hídrico en los olivos, con la consiguiente caída de producción.

Estas circunstancias propiciaron asimismo una mayor incidencia de plagas, especialmente de la mosca del olivo (*Batrocera oleae*), con ataques generalizados en toda Andalucía, hasta el punto de que la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Junta solicitó al Ministerio de Agricultura la autorización excepcional de aplicaciones aéreas contra la mosca en las explotaciones de Producción Integrada, medida que fue autorizada para el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de octubre de 2014. Los ataques de mosca provocan una reducción del rendimiento de las aceitunas, lo que acorta aún más la cosecha.

Por todo ello, y ante la drástica reducción de ingresos que tendrán los productores, COAG Andalucía solicita que se modifique la Orden HAP/2206/2013, de 26 de noviembre, que desarrolla el método de estimación objetiva del IRPF para el año 2014, reduciendo con carácter excepcional el módulo de 0,26 actualmente vigente, por el 0,09, más ajustado a las previsiones de renta de los olivareros andaluces.

Según ha explicado el responsable de olivar de COAG Andalucía, Juan Luis Ávila, “no es razonable que se aplique un módulo fiscal de beneficios a un sector que lleva varios años en una situación crítica, produciendo por debajo de costes”.

COAG Andalucía